VILLA CLARA, 30 DE OCTUBRE DE 2026

DECRETO MUNICIPAL Nº 132 / 26

VISTO:

La necesidad de contar con un nuevo Polo Operativo Municipal denominado Corralón Municipal Nº 3; y

CONSIDERANDO:

Que el presente proyecto contempla la construcción y puesta en funcionamiento de un nuevo **POLO OPERATIVO MUNICIPAL VILLA CLARA**, destinado a centralizar y organizar los recursos humanos, equipamiento, materiales y actividades vinculadas a los servicios públicos municipales;

Que, con este proyecto se busca mejorar las condiciones de trabajo, optimizar la logística y organización de los servicios y fortalecer la capacidad operativa de la Municipalidad;

Por ello;

EL PRESIDENTE MUNICIPAL DE VILLA CLARA

D E C R E T A

ARTICULO 1º) Llamase a Licitación Privada N º 01/26, con fecha de apertura el día viernes 06 de noviembre de 2026, a las 09:00 horas, para adjudicar la construcción y puesta en funcionamiento de un nuevo Polo Operativo Municipal de Villa Clara, Corralón Municipal Nº 3 cuyas especificaciones se adjuntan en el ANEXO I y II del presente Decreto.

ARTICULO 2º) Los gastos que demande el cumplimiento del presente Decreto serán imputados a la cuenta “OBRA Nº 13 – CORRALON MUNICIPAL Nº 3” del Presupuesto General de Gastos año 2026.

ARTICULO 3º) Apruébese el Pliego de Bases y Condiciones elaborado al efecto.

ARTICULO 4º) Comuníquese, regístrese y archívese.

.